

**FSIE****Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza**

Informaciones

XVI CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

¿Ha merecido la pena todo este tiempo de negociación para llegar a este Convenio?

En el momento de la denuncia del Convenio en enero de 2021, CCOO y UGT **debían presagiar un buen momento para la negociación y la obtención de grandes logros para los trabajadores.**

Más de 3 años de “negociación”, con movilizaciones de todo tipo, con imposición de tablas salariales por sentencia de la Audiencia Nacional (2022-2024) y un **preacuerdo roto por CCOO** en mitad de la negociación, entre otros, y ahora después de todo este tiempo con prisas nos llega un Convenio Colectivo con la amenaza de que si no se firma, las consecuencias son peores.

Todo este **despropósito no ha sido gratis**, si tomamos como referencia el preacuerdo roto, esta situación ha supuesto a los bolsillos de los trabajadores, en relación a las tablas impuestas por la sentencia, una **pérdida económica acumulada para todas las categorías en su salario base en el periodo 2021-2024 de:**

Grupo Profesional		Pérdida acumulada
Grupo II - Personal titulado	Titulado Nivel 3	-785,07 €
	Titulado Nivel 2	-596,64 €
Grupo III - Personal Técnico	Técnico Sup Nivel 1	-549,56 €
	Técnico*	-444,09 €
	Técnico Auxiliar *	-417,18 €
Grupo IV - Operario	Operario / Auxiliar*	-358,92 €

** No han tenido pérdidas reales porque han visto completado su salario gracias al SMI aprobado por el Gobierno, aunque si han tenido pérdidas, en su caso, por la absorción total o parcial del N1 y N2.*

Las cuantías de los salarios pactados para el año 2027 por CCOO, con mayoría absoluta, **ya se han consolidado y superado en otros convenios colectivos firmados por FSIE en el año 2023.**

Atención a las Personas
con Discapacidad

**FSIE**

Informaciones

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

Titulación	Concertada* 2023	Privada* 2023	Discapacidad 2027
Equivalente a Nivel III	2.054,51	2.097,24	2.057,56
Equivalente a Nivel II	1.749,52	1.815,32	1.563,75

* A estas cantidades habría que sumar, en su caso, complementos de carácter autonómico y complementos de maestros, licenciados y bachillerato.

Nos venden un **Convenio Colectivo** como el menor de los males que a todas luces es un **mal Convenio**:

- Revalorización del 10% para 2025, un 1,5% para cada uno de los años 2026 y 2027. **El salario base de gran parte de las plantillas: técnico, técnicos auxiliares, operarios y auxiliares, no van a ver incrementados sus salarios, por cuanto este queda por debajo del SMI (1.134,00.- €), además de que verán absorbidos parte de su complemento N1 y N2 (Sentencia de la Audiencia Nacional);**

- **adaptación legal** en materia de negociación autonómica que **ya se contemplaba en el artículo 84.3 del ET;**

- **importe del kilometraje** a 0,26 € cuestión **ya contemplada en la Orden HFP/793/2023 del Ministerio de Hacienda y Función Pública;**

- un **complemento de nocturnidad** que **mantiene el mismo porcentaje (25%) sobre el salario base;**

- permisos y ausencias **contemplados en las actuales modificaciones del Estatuto de los Trabajadores realizadas a través del RD 5/2023 y;**

- excedencias **conseguidas ya hace años por otros convenios** del sector.

No se contemplan:

- Revalorizaciones salariales tendentes a recuperar el nivel de vida perdido.

- No se incrementa el **porcentaje del N1 y N2** en relación al Salario Base que sigue **congelado**.

- **No se recuperan los trienios** como forma de retribución clara y justa.

Atención a las Personas con Discapacidad

**FSIE**

Informaciones

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

Además de unas **expectativas futuras poco atractivas** condicionadas a la no denuncia del convenio hasta diciembre de 2027:

- Un **N3** que se **retrasa su entrada en vigor del año 2025**, inicialmente previsto en el preacuerdo roto por CCOO, **al 2028**, además de **reducir el porcentaje aplicable del 3,75% al 2,75%**;
- Una **revalorización al IPC**.
- **Sin variación porcentual del N1 y N2**

En definitiva **desde que se firmó por CCOO** el XIV Convenio Colectivo en el **año 2012**:

- **Los trabajadores han ido perdiendo nivel adquisitivo**. El IPC del periodo 2016-2024 arroja **una subida acumulada del 21,90% frente a las subidas salariales del 9,24% de ese periodo**. Las subidas actuales acordadas por CCOO **no suponen la recuperación de tan importante pérdida de nivel adquisitivo**.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Incrementos Convenio	1,00%	0,00%	0,00%	4,49%	0,00%	0,00%	3,75%	0,00%	0,00%
IPC	1,60%	1,10%	1,20%	0,80%	-0,50%	6,50%	5,70%	3,10%	2,40%

Esta **pérdida de nivel adquisitivo aumenta respecto los que tenían la posibilidad de generar trienios** en el XIII Convenio Colectivo, expectativa que dio al traste con la firma por parte de CCOO del XIV Convenio Colectivo -se eliminó el devengo de trienio automático-. En su lugar se creó el CDP, que también finalmente fue absorbido por el N1, por la firma del XV convenio por CCOO y UGT en 2019.

Está en manos de todos vosotros, los profesionales del sector, elegir a los que negocian por vuestros derechos.

29/Noviembre/2024

Atención a las Personas con Discapacidad